



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

DISCURSO DEL Sr. RECTOR (E) «Una Universidad de talla mundial»

RETOS

- Inserción en el contexto global e internacional
- Hablar de educación es hablar de calidad
- Universidad sistémica, cohesionada (Coherencia internacional con nacional y nacional con regional)
- Aumento de programas de posgrado
- Acreditación
- Investigación pertinente para el desarrollo social
- Dinamismo de la internacionalización
- Identificación de amenazas y oportunidades

Una Universidad, todo un país.

www.ucc.edu.co



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 MinEducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL (Estrategias)

- 1) Acreditación
- 2) Calidad
- 3) Infraestructura Física
- 4) Infraestructura Tecnológica

Acreditación: La acreditación exige elevar a los más altos niveles a todos y cada uno de las funciones sustantivas misionales: la docencia, la investigación, la proyección y la internacionalización; todos ellos acompañados por procesos administrativos coherentes y ajustados a las necesidades.



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 MinEduación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

Ofrecer y construir programas pertinentes acordes con las realidades regionales y nacionales que aporten a la construcción de un país más justo, equitativo y en pro del desarrollo.

Calidad: Norma Internacional ISO 9001 versión 2008

18 macro procesos, 76 procesos y 124 subprocesos identificados

El sistema de calidad promoverá el desarrollo de un modelo de gestión centralizada, que servirá de instrumento para fomentar la cultura de la Autoevaluación y de esta forma garantizar que la calidad sea el resultado de un trabajo cohesionado, con capital humano altamente capacitado y comprometido con la Institución.

«Proyecto Estructura Organizacional»



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

Infraestructura Tecnológica:

Implementación del sistema de información Oracle People soft con el proyecto Timonel, la utilización de las redes sociales, bibliotecas y bases de datos digitales, la vinculación a la Red RENATA y la optimización de hardware y software.

Infraestructura Física:

Con el proyecto denominado “Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico 2010-2015” ya se han adelantado importantes trabajos de infraestructura que darán impulso y proyección a la institución y la región donde están ubicadas.



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Acciones Prioritarias

Profesorado:

- Contratación de profesores con título de maestrías y doctorado. Deben acreditar mínimo comprensión lectora en segunda lengua.
- Vinculación de profesores ocasionales o invitados de otras IES del país y extranjeros.
- Evaluación de los PTS, retención de profesores cualificados y bien evaluados
- Desarrollo de los programas de cualificación permanente: Plan de cualificación de profesores para la enseñanza, la investigación y la extensión. Entre varios: “Escribir para publicar” y Comprensión lectora de profesores en segunda lengua (Open Lingua).



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 MinEduación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

- Aplicación de Acuerdos Superiores: Estatutos Profesorales (ascenso en el escalafón), de Investigación, de Estímulos, de Prevención de la Deserción.
- Plazo para que los profesores sin título de postgrado, acrediten uno en su área, preferiblemente de maestría o doctorado.
- Dotar de espacios y recursos de trabajo para los profesores.
- Atraer profesores internacionales (visitantes, ocasionales, pasantes, permanentes).
- Obtener becas, pasantías e intercambios nacionales e internacionales
- Participación en redes y comunidades académicas nacionales e internacionales

Una Universidad, todo un país.

www.ucc.edu.co



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

Alumnos:

- Desarrollar la propuesta de mejoramiento en las pruebas Saber - Pro, desde el primer semestre.
- Posicionar alumnos de cada programa entre los mejores en las pruebas Saber - Pro del país (puntaje de 120 o mayor).
- Alcanzar puntuación promedio en cada subprueba en los cuartiles 3 y 4
- Mejorar los criterios de admisión a cada programa académico
- Atraer – matricular - estudiantes internacionales.
- Aplicar los Reglamentos Académicos. Ejecución proyecto ENLACE
- Obtener becas, pasantías e intercambios nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

Investigación

- Visibilidad y diseminación de los resultados de investigación.
- Visibilidad y diseminación de las publicaciones de Educc.
- Generación estrategias de usos de las bases de datos de libros y revistas electrónicas apoyar el desarrollo de la investigación científica, mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Grupos de investigación interinstitucionales y regionales (Consortios)
- Innovación (Ligada a planes de desarrollo municipales y regionales, CTI)
- Cofinanciación Universidad – Empresa – Estado.
- Especial atención a: Cierre de proyectos por retiro de docentes, informes finales y paz y salvos oportunos, planeación de recursos, evitar prórrogas



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

Gestión:

- Estrategias para asegurar éxito en las visitas. Líderes: Directores y Decanos.
- Apoyo en los organismos colegiados: Dirección colegiada, sin menoscabo de las responsabilidades del cargo u organismo colegiado.
- Actitud positiva frente al cambio.
- Aceptar y promover la innovación.
- El cambio y efectos deben ser visible en cada Sede.
- Gerenciar la Sede, más y más hacia afuera.



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 MinEduación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

- Tomar decisiones de la Sede, según competencias asignadas. No enviar decisiones hacia arriba. Hay línea de decisiones, conductos regulares.
- Liderar Consejos y Comités.
- Implementar los procesos y procedimientos sobre cumplimiento de metas y tiempos.
- Hacer uso intensivo y creativo de las redes sociales.
- Mantener permanentemente enlaces con los Directivos Nacionales, asunto vital para viabilizar el trabajo efectivo en las Sedes.
- Siempre: Apego a las normas que regulan la educación superior y las específicas de los ministerios.

Una Universidad, todo un país.

www.ucc.edu.co



COMUNICACIONES:

- Imagen unificada respetando lo regional
- Todo diseño debe estar autorizado por la oficina de comunicaciones
- Los eventos institucionales los organiza esta dependencia, a los demás les realiza acompañamiento logístico

ACREDITACIÓN: No cumple en menos del 61%

Indicadores Sedes	Profesorado (vinculación, formación, desarrollo, escalafón)	Investigación (Grupos, proyectos últimos 5 años)	Productividad (Artículos, ponencias, libros...)	Relaciones con comunidades académicas	Infraestruc- tura física	Saber-Pro (con respecto a la media nacional)
Medellín	70%	70%	60%	50%	70%	4 promedio abajo, 65%



CALIDAD:

- Utilización del material documentado y divulgado.
- Realizar la primera auditoria interna, para medir el desempeño de los procesos en el primer trimestre del año.
- Someternos a la auditoria del Ente Certificador en el último semestre del año

EGRESADOS:

- Realizar durante el I sem. 2012, por cada programa académico, una actividad académica, de tal forma que para el segundo semestre el Encuentro de Egresados se concentre como una actividad social y lúdica
- Realizar cada semestre, una actividad especial dirigida a egresados y núcleo familiar, como factor diferenciador y para integrar al egresado con la institución.
- Convenios comerciales.



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDO SANTA MARTA VILLAVICENCIO

MERCADEO

- Estudio de mercado para pertinencia de programas y mercadeo especial para programas con registro calificado y sin estudiantes.
- Iniciar un proceso de diversificación de fuentes de financiación que nos permita incrementar el número de estudiantes en postgrado y extensión (convenios, licitaciones, asesorías, consultorías).
- Debe ser una prioridad la manera en que cada una de las personas vinculadas a los procesos administrativos o académicos brindan un servicio de excelencia a toda la comunidad interna y los públicos externos.
- Ejecución del plan de mercadeo táctico: Es importante facilitar recursos logísticos como: caja menor, papelería de los programas, estrategias para visitas a colegios, municipios, empresas y participación en eventos promocionales



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 Mineducación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVÁ PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDO SANTA MARTA VILLAVICENCIO

PLANEACIÓN:

- Generar un diagnóstico estratégico de la sede para la formulación del nuevo Plan Estratégico

AUTOEVALUACIÓN

- Cultura de autoevaluación y autorregulación: «Mañana lo haremos mejor que hoy».
- Planes de mejoramiento con seguimiento

PROYECCIÓN SOCIAL:

- Lograr un sistema de información eficiente que logre relacionar adecuadamente las interacciones con el medio.
- Es fundamental que el accionar en Emprendimiento se desarrolle de manera cohesionada como una actividad que convoque y fortalezca una interacción con el sector externo, con los egresados y con los planes de gobierno, que posibiliten y le permitan a la Universidad participar en el desarrollo sostenible en la sociedad.

Una Universidad, todo un país.

www.ucc.edu.co



TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Planeación de las necesidades (Recursos) por sede
- Estricto cumplimiento de la normatividad en materia de adquisición (Solo dos compras por año)

INTERNACIONALIZACIÓN: Los RAI con perfil adecuado (Todos los compromisos de Rectoría y Vicerrectoría)

EDITORIAL

- Incentivar participación
- Diplomado virtual «Escribir para publicar» Obligatorio
- Compromiso con la difusión y lectura interna y externa

UNIVERSIDAD VIRTUAL

- Compromiso con los tutores y sus procesos de aprendizaje
- Tutores virtuales para las áreas de humanidades y matemáticas (Preparación) para apoyo permanente. Elaboración guías.



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Personería Jurídica, Resolución 24.195 de Diciembre 20 - 1983 MinEduación
Resolución No. 501 de 1974 de Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 Julio 31 de 2002, Ministerio Nacional de Educación

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ MANIZALES MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

INDESCO:

- Adecuación de la estructura respondiendo a las necesidades de INDESCO
- Liderar comunidades de conocimiento en Economía Solidaria
- Consolidar la identidad de INDESCO en las funciones sustantivas
- Producción internacional, proyectos de investigación y participación en redes.

TIMONEL

- Diplomado obligatorio del manejo de Timonel.
- Monitoreo de los procesos



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ENVIGADO ESPINAL IBAGUÉ MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

COMPROMISOS CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



TALENTO HUMANO Y LA COMUNA

- Planta de cargos Noviembre 21.



POSTGRADOS

- Infraestructura Física – Aulas Postgrados, visualizar parqueaderos Buenos Aires.
- Realizar plan de inversión de ayudas Audio Visuales.



RECTOR

- Buscar los estudios de suelos realizados en Buenos Aires y Rectoría.
- Buscar alternativas para parqueaderos en Buenos Aires, así como espacios para Bienestar Universitario.
- Mercadear especialmente el Programa de Diseño Grafico.



T.I

- Actualizar el inventario de Software y Hardware. Proyectar las adquisiciones de estos anualmente y por semestre.
- Actualizar todas las adquisiciones en el formato.
- Promocionar la utilización de Direc tv en las aulas interactivas.
- Desmontar los sistemas viejos de Tesorería.



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Realizar el presupuesto, el instructivo se encuentra en el micrositio de Calidad.
- En sabanas en Excel van a tratar de organizar la información de Bienestar Universitario, Proyección Social e Investigaciones.



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CALIDAD

- Control de gastos.
- Monitoreo de la liquidez de la Sede.
- Diversificación de fuentes de financiamiento.
- Proyección de Finanzas.
- Se avanzara en el plan de emergencia.
- Se impulsara el plan de mantenimiento.



GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMISIONES Y REGISTRO

- Buscar la Resolución o Norma de creación de la Sede – 1972.
- Enviar en pdf la estructura actual de la Sede.
- Socializar las Resoluciones Rectorales 66, 67 y 69.



MERCADEO

- Realizar plan anual de Mercadeo.
- Realizar seguimiento y evaluación al mismo.
- Vigilar el plan táctico de Mercadeo de la Sede.



EGRESADOS

- Buscar vincular mas Egresados a los diferentes servicios de la Universidad en Bienestar Universitario.
- Intermediación Laboral.



COMUNA

- Revisar tasas de los créditos.
- Promocionar los créditos de Comuna.



CALIDAD

- Acompañamiento de los líderes de proceso.
- Generar sinergia entre los líderes Nacionales y sus Homólogos de Sede.
- Crear mecanismos para mejorar estrategias de comunicación y divulgación de los procesos y formatos ya aprobados por Calidad.
- La primera auditoria interna en el sistema de calidad se programa para el I semestre del 2012 y será evaluada.



TIMONEL

- Realizar diplomado en Timonel.
- Finanzas estudiantiles. Capacitar los estudiantes del pago por créditos. Hacer seguimiento al estudiante que paga y no se matricula académicamente.



SECRETARIA GENERAL

- Fortalecer la Institucionalidad de las Normas, darles estricta aplicación.
- Respetar las competencias y jerarquías.
- Rendir informes desde la iniciativa de la contratación administrativa hasta la terminación del mismo.
- Respetar la Gestión Documental.



REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

- Dos momentos de verdad:

El Portero

El Docente